EXPTE. N° 113/2022

JUZGADO: 3 / 5

SOLICITA INHIBICION GENERAL DE BIENES. AUTORIZA.

Sr. Juez:

CARLOS JAVIER SANTILLAN, Abogado inscripto a T°140 F°685 CPACF, con domicilio electrónico CUIT: 20-31991342-5, en mi carácter de apoderado del Estado Nacional (DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES), manteniendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Antártida Argentina Nº 1355 (Zona de notificación Nº 147) DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES, en autos caratulados: "EN - DNM C/ YUWEN WEI S/ PROCESO DE EJECUCION" (Expte. Judicial N° 113/2022) a V.S respetuosamente me presento y digo:

I.- Atento al estado de las presentes actuaciones y a informe expedido por BCRA respecto a inexistencia de cuentas bancarias como asi tambien desconocer la existencia de bienes a nombre del demandado vengo a solicitar en resguardo del legítimo derecho de mi mandante, se ordene la inscripción de la inhibición general de bienes de a YUWEN WEI DNI N° 94.222.707.

A todo evento, esta parte solicita a VS librese oficio a Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; DNRPA y Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia de Bs As, a fin de proceder a la inscripción de la Inhibicion Gral de Bienes solicitada.

II.- Quedan Autorizados para correr con el diligenciamiento del presente los Dres. Rocío Jorgelina Gómez y/o Melina Martínez y/o Licia Soledad Hauscarriague y/o Gustavo Goma y/o Bárbara Luque y/o Carlos Javier Santillán y/o Jeannette Jacqueline Anaya Cadillo y/o Daniela Andrea Pérez y/o Flavia Karina Fernández y/o María Alejandra Martínez y/o Andrea Galván y/o Camila Funes a compulsar el presente

expediente, realizar desgloses, retirar copias, cedulas, oficios, mandamientos y toda otra documentación que sea menester para el mejor desarrollo y prosecución de estos actuados.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS JAVIER SANTILLAN
Date: 2025.03.28 14:26:46 ART